

INFORME DE GESTIÓN 2021**Secretaría técnica**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO 001 DE 2019

NORMAS: Decreto 075 de 2013, 22 de febrero de 2013 “Por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti en la ciudad y se dictan otras disposiciones” Decreto 529 de 2015, 15 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se modifica el Decreto 075 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES: El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Integración Social o su delegado, el (la) Director (a) del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- o su delegado, el (la) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- o su delegado, el (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y un representante de los artistas del Grafiti.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha				Total (En número)
1.Gestión Pública			O					0
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal (IDPAC)	Contratista	IP	14/07/21				1
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal (IDPAC)	Profesional Gerencia de la juventud	IP					0
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)	Subdirector de Administración Inmobiliaria y de E.P.	I	14/07/21		06/10/21		2
Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Dirección para la Gestión Policiva	I	14/07/21	21/07/21	06/10/21		3
Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	Delegado	I	14/07/21				1
3. Hacienda			O					0

4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Profesional Especializado	O						0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo (IDT)	Contratista	O						0
6. Educación			O						0
7. Salud			O						0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Subdirector para la Juventud	IP	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21		4
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Delegado	IP				22/12/21		1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Directora de Arte Cultura y Patrimonio	IP	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21		4
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio	I	14/07/21	21/07/21				2
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Profesional Especializada	I	14/07/21	21/07/21	06/10/21			3
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	I	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21		4
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	S	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21		4
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Contratista	I		21/07/21	06/10/21	22/12/21		3
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Auxiliar Administrativo	I	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21		4
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Contratista	I				22/12/21		1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Delegado IDRD	IP	14/07/21	21/07/21	06/10/21			3
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Contratista - Subdirección Técnica de Parques	O			06/10/21			1

Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Subdirectora de Protección e Intervención	IP				22/12/21	1
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Delegada IDPC	IP					0
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas	IP	14/07/21	21/07/21			2
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas Suplente	IP					0
Cultura, Recreación y Deporte	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP)	Delegado CDACP	I		21/07/21			1
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Mujeres de Grafiti	Delegada Mesa Mujeres de Grafiti	O					0
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa local de grafiti de Mártires	Delegada Mesa local de grafiti de Mártires	O	14/07/21				1
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa local de grafiti de Tunjuelito	Delegado Mesa local de grafiti de Tunjuelito	O					0
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Contratista	I				22/12/21	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Coordinadora del grupo de publicidad exterior visual	I	14/07/21	21/07/21			2
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Delegado	IP			06/10/21		1
11. Movilidad	Instituto Desarrollo Urbano	Delegado	IP	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21	4
12. Hábitat			O					0
13. Mujeres			O					0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	IP	14/07/21	21/07/21	06/10/21		3
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Delegada SCJ	IP	14/07/21				1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Coronel	I					0
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Capitán - Jefe Prevención y Educación Ciudadana	I	14/07/21				1

15. Gestión Jurídica								0
16.	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - CDACP	Consejero	I					0

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 3/3
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No X
 Reglamento interno: Sí X No ___
 Actas con sus anexos: Sí X No ___
 Informe de gestión: Sí X No ___

FUNCIONES GENERALES	Fecha				Se abordó Sí / No
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Concertar y elaborar un plan de acción dirigido a la consecución de nuevos espacios para la práctica responsable del grafiti, a la aplicación y difusión de las estrategias pedagógicas y de fomento para la práctica responsable del grafiti y a la socialización del marco regulatorio vigente, entre otras.	14/07/21				SI
2. Adelantar y coordinar con la Administración Distrital las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción.	14/07/21	21/07/21			SI
3. Articular los lineamientos, estrategias, planes y acciones para la práctica responsable del grafiti, que adelanta cada una de las entidades que conforman el Comité.	14/07/21		06/10/21		SI
4. Sugerir programas pedagógicos de convivencia ciudadana, en el marco de las medidas correctivas que se implementen.					NO

5. Realizar seguimiento a las entidades responsables de la devolución de los espacios autorizados para la práctica responsable del grafiti.			06/10/21		SI
6. Recomendar los criterios para la detección y adecuación de muros o lugares aptos para la práctica responsable del grafiti.	14/07/21		06/10/21		SI
7. Dictar su propio reglamento.					NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
1. Proyectar el reglamento interno del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.	14/07/21				SI
2. Realizar la convocatoria de las sesiones del Comité, mínimo quince (15) días antes de la sesión.	14/07/21			22/12/21	SI
3. Verificación del quórum antes de sesionar	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21	SI
4. Fijar y hacer seguimiento del orden del día propuesto por los integrantes del Comité.	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21	SI
5. Elaborar el plan de acción anual en coordinación con los miembros del Comité.	14/07/21				SI
6. Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por los miembros del Comité, si así se requiere	14/07/21	21/07/21			SI
7. Elaborar y presentar las actas, los informes y/o documentos que la Presidencia del Comité solicite para el cumplimiento de las funciones del Comité.	14/07/21	21/07/21			SI
8. Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes y los demás documentos que se requieran en la página web del IDARTES.	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21	SI
9. Custodiar y conservar los documentos expedidos por el Comité.	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21	N/A
10. Hacer seguimiento y verificar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del Comité	14/07/21	21/07/21	06/10/21	22/12/21	SI
11. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.	14/07/21	21/07/21	06/10/21		N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para la vigencia que comprende este informe, no se ha realizado seguimiento, ya que, en el comité del 22 de diciembre de 2021, no se realizó por falta de quórum.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La secretaría técnica del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti está funcionando acorde con las normas vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
14/07/21	Elaboración de documento borrador de proyecto de acuerdo distrital "grafiti final de segundo semestre de 2021	Se realizará en la primera reunión en el mes de enero y se confirmaran los integrantes de la misma en enero de 2021.
14/07/21	Elaboración plan de acción	Se compartió enlace con el fin de realizar los aportes, comentarios, sugerencias, observaciones que se den a lugar.
21/07/21	Entregar a MDG los formatos para la modificación del decreto, acuerdo, marcos normativos regula la práctica responsable del arte urbano en Bogotá.	Se compartió enlace con el fin de realizar los aportes, comentarios, sugerencias, observaciones que se den a lugar.
6/10/21	Entregar cronograma ajustado y al detalle, del proceso de recolección de información para modificación de los decretos.	Lo más pronto posible por parte de la Mesa Distrital de Grafiti.
06/10/21	Establecer mesas técnicas para poder dar posibles soluciones a las problemáticas manifestadas por MDG.	Comité extraordinario 27/10/2021
06/10/21	Revisar el reglamento del comité	Es necesario analizar el estado de asistencia y participación dado que el representante de los artistas para este comité no se ha presentado a dos sesiones.
06/10/21	Revisar y realizar modificación a los decretos 529 de 2015 y 075 de 2013 lograr incluir alcances.	Esto con el fin de analizar las dificultades presentadas por el diseño, creación del arte urbano en la ciudad.
22/12/21	Se confirma que el representante de los artistas urbanos presentó renuncia ante la MDG	Informa Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD
22/12/2021	Remitir resolución que reglamenta la elección del representante para que se realice nuevamente el procedimiento.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD

Firma de quien preside la instancia:

Nombre Inés Elvira Montealegre
Cargo subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Entidad Secretaría Distrital de Cultura, Recreación
y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre María Catalina Rodríguez Ariza
Cargo Gerente de Artes Plásticas y Visuales
Entidad Instituto Distrital de las Artes